



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 440

CHIGUAYANTE, 07 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 29 de marzo de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña CYNTHIA ROSA BOERO SEGUEL, RUT: 15.613.554-2 Grado 17°, a contrata Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de administración y Finanzas, el derecho a percibir asignación maternal.

2) Páguese la asignación maternal correspondiente, a contar del mes de Octubre de 2009 con efecto retroactivo por el periodo completo de la gestación, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 15:10  
FIRMA: fe 06/04/10